

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

TRASLADO ARTÍCULOS 110 Y 319 del C. G. del P.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DISTRITO DE BUGA VALLE

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE DEL CAUCA

FECHA: FEBRERO 17 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL	WILSON ESCOBAR CORTES	JOSÉ HUMBERTO CARDONA ESCARRIA Y OTROS	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P.	2020-00087	   

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario